jsk/vht
S.50ª/374ª

Oficio N° 21.437

VALPARAÍSO, 4 de agosto de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 120ª/373ª, de 4 de marzo del corriente, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley sobre armonización de la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a, correspondiente al boletín N° 15.351-07.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Lorena Fries Monleon
- Juan Irarrázaval Rossel
- Tomás Kast Sommerhoff
- Andrea Macías Palma
- Marlene Pérez Cartes

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 67/SEC/26, de 3 de marzo de 2026.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados